

Avanza lento México en combate a lavado (Reforma 08/05/17)

Avanza lento México en combate a lavado (Reforma 08/05/17) Jessika Becerra Acapulco, México (08 mayo 2017).- El Poder Judicial mexicano realizó pocas averiguaciones previas y escasas sentencias contra el lavado de dinero, de acuerdo con los resultados preliminares que entregó el Grupo Acción Financiera Internacional (GAFI) en febrero pasado. Raúl Joel Díaz Pérez, administrador central de Asuntos Jurídicos de Actividades Vulnerables del Servicio de Administración Tributaria (SAT), reveló que esos son los resultados que se tienen. El GAFI es un organismo internacional que promueve el combate al lavado de dinero entre los países miembros. Será en octubre de este año cuando presente la evaluación final sobre la efectividad de los controles antilavado en general en México. La evaluación de GAFI no consiste en una calificación, si no que solo indica el grado de cumplimiento (nulo, parcial, o mayoritariamente, por ejemplo). Díaz Pérez indicó que en los resultados preliminares, los evaluadores de GAFI determinaron que son escasas las sentencias y las averiguaciones por lavado. "Ni uno por ciento de los 62 mil sujetos obligados (a reportar de acuerdo con la Ley antilavado) han sido supervisados, fue las observación que nos hizo la GAFI", mencionó en el mercado del Octavo Congreso de Entidades Financieras Especializadas (AMFE). El SAT es quien realiza las visitas de supervisión, pero esto ha sido lento, reconoció. La ley antilavado se publicó el 17 de octubre del 2012 y entró en vigor el 17 de julio del 2013, obligando a notarios, empresas de traslado de valores, comercializadoras de vehículos, de obras de arte, joyería, empresas de blindaje y casinos a reportar operaciones que pudieran relacionarse con lavado de dinero realizadas por los clientes.